

PROPUESTA AL ORGANO DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEFINITIVA EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN DE LAS OBRAS CONTENIDAS EN EL PROYECTO CONSTRUCTIVO DE FINALIZACIÓN DE LA CONDUCCIÓN DE DESAGÜE Y NUEVA EDARI DEL POLÍGONO INDUSTRIAL DE GRANADILLA.

ANTECEDENTES:

A.- El pasado día 10 de julio de 2020, la Comisión Ejecutiva de la Sociedad, Órgano de Contratación en el presente procedimiento, acordó adjudicar provisionalmente la obra a la UTE FERROVIAL/CADAGUA, por un importe de 5.636.413,27€, IGIC excluido.

B.- De conformidad con la Cláusula 17 del Pliego de Cláusulas Administrativas que rige en el procedimiento de adjudicación, el día 21 de julio de 2020 se dio traslado de dicho acuerdo a la adjudicataria para que, en el plazo de diez días hábiles, presentara la documentación a que hace referencia la mencionada Clausula 17.

C.- El día 31 de julio de 2020, la UTE FERROVIAL/CADAGUA aporta la siguiente documentación:

- 1.- *Acreditación de Capacidad de obrar y Personalidad.*
 - *Escrituras de Constitución (Exentas por Registro)*
 - *Poder (Exento por Registro)*
 - *Bastanteo de poder y DNI del firmante.*
 - *FERROVIAL CONSTRUCCIÓN, S.A.*
 - *CADAGUA, S.A.*
- 2.- *Acreditación de no estar incurso en las prohibiciones para contratar*
 - *Acta de Incompatibilidades*
 - *FERROVIAL CONSTRUCCIÓN, S.A.*
 - *CADAGUA, S.A.*
- 3.- *Clasificación de Contratistas (Exenta por Registro)*
- 4.- *Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público y declaración de vigencia.*
 - *FERROVIAL CONSTRUCCIÓN, S.A.*
 - *Declaración y Escrituras de cambio de denominación social*
 - *CADAGUA, S.A.*
- 5.- *Acreditación de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.*
 - *Alta, último recibo y declaración de no baja del IAE*
 - *Certificación administrativa positiva de estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Administración del Estado*
 - *Certificación administrativa positiva de estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Comunidad Autónoma de Canarias*
 - *Certificación administrativa positiva de estar al corriente de las obligaciones tributarias con el Cabildo Insular de Tenerife*
 - *Certificación positiva de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social*
 - *FERROVIAL CONSTRUCCION, S.A.*
 - *CADAGUA, S.A.*
- 6.- *Resguardo acreditativo de Garantía Definitiva*
 - *FERROVIAL CONSTRUCCIÓN, S.A.*
 - *CADAGUA, S.A.*
- 7.- *Acreditación del cumplimiento de los requisitos en materia de prevención de riesgos laborales.*
- 8.- *Acreditación del compromiso de otras entidades distintas al licitador, en los supuestos de integración de medios externos.*

- 9.- *Acreditación del convenio colectivo que será de aplicación a los trabajadores que realicen la actividad objeto del contrato.*
- 10.- *Declaración de Trabajadores con Discapacidad*
- FERROVIAL CONSTRUCCION, S.A.
 - CADAGUA, S.A.

D.- Examinada dicha documentación, y a juicio del que suscribe, la misma cumple con lo requerido en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

A la vista de ello, **PROPONE AL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN:**

1º.- Que de conformidad con la Cláusula 17.3 del Pliego, adjudique definitivamente el Contrato de Obras contenidas en el Proyecto Constructivo de Finalización de la Conducción de Desagüe y nueva EDARI del Polígono Industrial de Granadilla, a la UTE FERROVIAL CONSTRUCCIÓN, S.A./CADAGUA, S.A, por importe de 5.636.413, 27€, IGIC excluido.

2º.- Que para el caso de que el Órgano de Contratación adopte acuerdo en el sentido expuesto en el apartado anterior, se notifique el mismo al adjudicatario y al resto de licitadores, publicándolo simultáneamente en el Perfil del Contratante de la Sociedad.

3º.- Que en dicha notificación se les haga saber que, de conformidad con el artículo 321.5 de la Ley de Contratos del Sector Público, contra el acuerdo de adjudicación pueden presentar, en el plazo de un mes, recurso de alzada ante el Área de Empleo, Desarrollo Socioeconómico y Acción Exterior del Cabildo Insular de Tenerife.

Santa Cruz de Tenerife, 25 de agosto de 2020.

Fdo. El Secretario del Órgano de Contratación.